



EL CAUDILLO RECHAZA la MEDIACION

¡No hay mediación!

Ha hablado el Caudillo

No puede concebirse más España que la Nacional No puede haber otro final que la entrega incondicional de los vencidos a la generosidad de los vencedores

Broche y remate de todas las opiniones publicadas por la prensa, de todos los telegramas recibidos en el Ministerio del Interior y de toda la opinión de la España nacional, exteriorizada en editoriales periodísticos y en conversaciones particulares, en contra de una intervención que ponga término amistoso y convencional a la guerra de España, han sido las declaraciones que el Generalísimo Franco ha hecho a la agencia Reuter y que en otro lugar publicamos.

Claramente expresa el Caudillo su pensamiento que es el de todos los auténticos españoles: «Nada de mediación. Victoria». «No puede concebirse más España que la España nacional». «No puede haber otro final que la entrega incondicional de los vencidos a la generosidad pródigamente demostrada de los vencedores».

La voz de Franco resuena clara y distinta en todo el mundo. Los crímenes de los rojos quedan una vez más al desnudo; el desprestigio de la Sociedad de Naciones que les admite en su seno se acentúa, y queda manifiesta y sangrante la injusticia que se ha cometido con la España verdadera al negarle una beligerancia evidente, a pesar de haber sido reconocida de hecho o de derecho por veintidós países. También expone la gallardía de la España nacional al despedir a 10.000 voluntarios italianos en contraste con la conducta de los rojos que aumentan sus contingentes extranjeros. ¡Buena muestra de nuestro poderío!

Ha hablado el Caudillo. Sus verdades harán moverse a las Cancillerías. Y seguirá ganando la guerra con la verdad por delante.

Declaraciones de S. E. el Generalísimo al enviado especial de la Agencia Reuter.

—La España Nacional anuncia la retirada de diez mil voluntarios. ¿Puede S. E. decirme algo sobre esta retirada y su relación con el derecho de beligerancia?

—Sí. La última propuesta del Comité de No Intervención fijó en diez mil el número de voluntarios a evacuar para la concesión de la beligerancia, pero proponía un procedimiento previo, de todo punto irrealizable, cual era la fijación del número en cada campo.

Nosotros siempre defendimos, por razones de dignidad nacional y de principios, nuestro derecho a considerarnos beligerantes, por haber cumplido, con exceso todos los requisitos que las normas internacionales han consagrado a través de la historia.

Con la España Nacional se ha cometido la enorme injusticia de que en dos años de lucha no se la reconocieron sus derechos, no obstante darse el caso «único en la historia» de estar su Gobierno reconocido de «jure» por once naciones (de ellas dos de las más grandes potencias) y de «facto» por otras diez naciones más el mantenimiento de relaciones oficiosas con otros catorce países diferentes.

Hoy la España Nacional ofrece a Europa un camino de realidades con la retirada efectiva de aquellos diez mil voluntarios extranjeros que el Comité de No Intervención propuso.

—De la nota de S. E. parecía deducirse que la España Nacional rechazaba este derecho de beligerancia, condicionándole a la retirada de voluntarios.

—Efectivamente, nosotros nos hemos considerado siempre beligerantes, pero se nos pedía un precio para reconocernoslo, no queriendo hacer mercancía de un derecho que hubiéramos deseado que no se mezclasen estos dos conceptos, pero si ya a la realidad de serlo le unimos, además, el habernos adelantado a repatriar los diez mil voluntarios, es evidente que ninguna razón existe para que se deje de hacer efectivo el reconocimiento de nuestro derecho.

—¿Puede decirme algo S. E. sobre la evacuación de voluntarios del campo rojo anunciada en Ginebra?

—Sí, aunque los voluntarios extranjeros en el campo rojo han sido muy castigados por haberles empleado como «carne de cañón», hasta el punto de que más de cincuenta mil han caído para siempre en aquellas filas, y son muchos los que huyen del infierno rojo, todavía les quedan cerca de setenta mil, aproximadamente.

El anuncio de su evacuación es una farsa más que se presenta al mundo, pues en los mismos días en que el cabecilla rojo buscaba un efecto en Ginebra se intensificaba la recluta en Europa y América embarcándose por diversos puertos nuevos voluntarios con que sustituir a los que se resisten a permanecer bajo la

cuanto se da para Misiones sabemos por el Evangelio y la experiencia que el Señor prodigiosamente lo agradece y multiplica.

José Artero.



tiranía que les aflige. Hace muchos meses que los rojos tienen preparada la ocultación de sus voluntarios extremo éste que la España nacional denunció en su momento oportuno.

—¿Sería indiscreto preguntar a S. E. el juicio que le merece la presencia en Ginebra de Alvarez del Vayo y Negri?

—No. Considero monstruoso que Ginebra permita que los responsables de tantos crímenes puedan sentarse entre los representantes oficiales de los diversos países. No podía llegar a menos la Sociedad de las Naciones ni a más los criminales y delincuentes.

—En los medios internacionales se habla mucho de que pudiera llegarse a un término rápido de la guerra por gestiones encaminadas a la mediación. ¿Es ello cierto?

—Los que tal dicen no conocen lo que pasa en España. No puede concebirse más España que la Nacional, la justa y la humana, la que defiende sus grandezas y sus libertades. La única solución para que España subsista, es la victoria rotunda y definitiva de nuestro Ejército.

Cerca de medio millón de asesinatos cometidos por los enemigos de la Patria, se levanta entre los criminales rojos y la auténtica España. Ningún pueblo consciente puede desear la impunidad para esos crímenes monstruosos y repugnantes, ni que subsistan las causas que los han motivado.

La Humanidad y Europa nos debe más gratitud que la que hasta hoy han exteriorizado; pero la pasión política de los partidos ha podido más que la justicia y la razón.

Va ve usted, el régimen de Hitler hace la gran unidad alemana, el suelo secular de los conductores de aquel pueblo, y al régimen que logra esa obra, que pasará a la historia por su grandeza, se le estigmatiza como un régimen de oprobio.

Compare usted la gran Italia de nuestros días y la recién salida de la guerra. ¡Qué inmenso contraste! Y todavía tiran piedras contra la colosal figura de su Duce y el Fascismo.

Los pueblos son muy libres de apreciar si la grandeza de estas naciones les es o no grata. Lo que no se puede ya mantener es el régimen de calumnias y sistemáticas difamaciones.

—¿Cómo se explica V. E. que muchas democracias se hayan interesado por la España roja y la hayan favorecido?

Cuartel General del Generalísimo

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 17 de octubre de 1938. (III Año Triunfal): Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En la noche del 15 al 16 fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Barcelona, alcanzando los muelles y provocando explosiones.

Ayer se bombardearon los objetivos militares de Alcoy, en los que también se produjeron explosiones.

Salamanca, 17 de octubre de 1938. (III Año Triunfal).—De orden de Su Excelencia, el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

—Sólo el engaño o la malicia pueden explicarlo.

La mayor torpeza de los que se llaman demócratas es identificar su sistema político con el de los criminales rojos. En la zona irredenta ni una sola de las leyes que las democracias consideran fundamentales ha sido respetada: ni la Constitución, porque estuvo abolida desde el primer momento; ni el funcionamiento parlamentario, que permaneció interrumpido y ausente de las graves infracciones cometidas en las personas mismas de muchos de quienes las integran. Saqueos de domicilios y Bancos, privaciones perpetuas de libertad, asesinatos y procesos de más de medio millón de personas, cheques y comités usurpando la alta función de la Justicia, asaltos y destrucciones del patrimonio artístico y el tesoro nacional, y... hasta el ofrecimiento al extranjero de pedazos del suelo patrio. Esta negación absoluta de todo régimen político y jurídico es lo que preside en el campo rojo, el retroceso de la civilización al más bajo nivel moral que han conocido los siglos.

¿Como puede explicarse la política recelosa de algunos países democráticos hacia la España Nacional, si el nuevo régimen parece representar un gran avance en el orden social?

—Por análogas razones sé que se combate hace años el régimen de Italia y Alemania.

Podrá a los intereses políticos de los partidos que monopolizan el gobierno de las Naciones, sería más o menos grato el régimen que nosotros hemos instaurado, para salvar a España: puede la malicia retrasar su conocimiento y aprecio: lo que no puede conocer ninguno de ellos es lo que pasa en la zona roja, ya que posee una información abundante y la vez de sus representantes diplomáticos consulares; y mucho menos para los que analizan nuestra historia, con la que se demuestra que en España el régimen democrático y parlamentario va íntimamente unido a un período de decadencia. Proceso democrático que culmina en la gran tragedia que ensangrienta su suelo.

España tiene derecho a su unidad, a su grandeza y a hacer efectiva su revolución nacional, que convierte en realidad el justo anhelo de mejora social de nuestras clases medias y humildes, y que salva los valores eternos y espirituales de un pueblo y una civilización amenazada.

—Por último, mi general. ¿Quiere S. E. decir que no puede haber otro final que la entrega de sus adversarios?

—Cierto. No hay, no puede haber otro final que la entrega incondicional de los vencidos a la generosidad, pródigamente demostrada de los vencedores.

Comentarios sobre el viaje de Mr. Hemming

ROMA.—Sobre la significación del viaje de Mr. Hemming secretario técnico del Comité de No Intervención a Burgos, leemos en el «Giornale d'Italia» los siguientes interesantes comentarios de su corresponsal en Londres:

«No queda sino esperar el desarrollo de los acontecimientos en los días venideros y relacionar las conversaciones de Roma con la visita que el secretario del Comité de No Intervención, señor Hemming, está haciendo a Burgos».

El «Times» confirmó con carácter casi oficial un rumor que nosotros ya habíamos puesto de relieve apenas había surgido hace una semana; esto es, que el señor Hemming se dirige a Burgos no como secretario del Comité de No Intervención, sino como enviado de las cuatro potencias de Munich. Vale la pena reproducir las mismas palabras del «Times»:

«Parece que el gobierno ruso no ha dado su consentimiento al viaje del señor Hemming a Burgos. Por esta razón su misión representa los Gobiernos de las cuatro potencias: Inglaterra, Francia, Italia y Alemania, que han contribuido a los gastos del Comité de control, cosa que el Gobierno rojo no ha hecho durante un año, y a ellas se añade Portugal, que como aliado de la Gran Bretaña y vecino de España está directamente interesado en la repatriación de los contingentes extranjeros.»

Llega a Salamanca y Burgos la embajada extraordinaria del Manchukuo

Ayer tarde ha llegado al aeródromo de Salamanca, procedente de Berlín la Embajada extraordinaria de Manchukuo, que viene a España. Al frente de ellos y como embajador extraordinario figura el ministro de Hacienda y Comercio de dicho país, señor Youn Chen.

Los ilustres viajeros fueron recibidos en nombre del Gobierno Nacional por el primer introductor de Embajadores señor Barón de las Torres, quien les dió la bienvenida a nuestra Patria, ha lánndose también presentes el encargado de Negocios del Japón, señor Takaka el agregado militar de dicho país en España coronel Noriya, el secretario de la Legación del Japón, señor Takako y el señor Fukumoto, miembro de la misión de Manchukuo, y llegado con anterioridad a Burgos.

Los viajeros se trasladaron en automóvil desde Salamanca a Burgos donde llegaron en las últimas horas de la tarde.

Día Universal de Misiones

¿También este año en España?

También! También! Porque el Papa lo quiere, porque es fiesta del mundo católico y abre nuestros ojos al infinito panorama de la Catolicidad, porque es por las conquistas del Reino de Cristo, porque es para quien lo necesita espiritual y materialmente más que nosotros, porque Dios multiplicará en nosotros lo que nosotros aportemos...

Pero sobre todo... porque nobleza obliga. Leed emocionados cómo los héroes, los pobres y los cautivos lo han celebrado en estos años de Cruzada.

En el «Altunamendi»

Octubre de 1936. Hacinados en las bodegas de aquel barco, el «Altunamendi» de dolorosa recordación, están los caballeros de España, a quienes la madad soviética y la hipocresía separatista ha llevado presos a la ría de Bilbao.

Es el domingo misional. Y son varios señores los que se dirigen a los sacerdotes para organizar el día universal de las Misiones.

La propaganda cunde rápida y fecunda en todos los prisioneros. Muchos piensan que va a ser el mejor medio de prepararse para el martirio y dicen que para la propagación de la Fe será lo más precioso la sangre de mártires pues es semilla de cristandades.

La ¡oración! No pueden oír misa ni comulgar; pero aunque a escondidas de sus verdugos, todos pueden orar. Y se comprometen a rezar cada uno tres Rosarios en ese día por la conversión del mundo infiel.

¿También colecta? También. Los han despojado de todo: al sorprender a muchos con dinero en el bolsillo o en sus casas al hacerles los registros se lo robaron todo. Más de 35.000 pesetas los robaron al ser apesados en el barco. Pero aún rebañando calderilla en sus bolsillos recaudan 29 pesetas que van más tarde rodando de mano en mano cuando el tesoro salía para el martirio, con el compromiso de que el sobreviviente haga llegar esta limosna de héroes y mártires a la propagación de la fe.

¡Y llegó! El sacerdote durangués, M. Echeandía, lo recordaba emocionadísimo, pues él era uno de los presos del «Altunamendi», en el retiro sacerdotal que estos días él dió en su arceprestazgo para preparar la jornada misionera.

Por cierto que no paró ahí el fruto

de la propaganda misional en el «Altunamendi».

Uno de los supervivientes de aquellas sádicas matanzas fué el Marqués de Triano.

Meses después asistía este caballero de España a la transfusión de sangre, que se hacía a su hijo, gloriosamente herido en el campo de batalla.

La sangre trasfundida era precisamente del secretario misional de la Diócesis de Vitoria; y durante la operación el padre recordaba el Día Misional del «Altunamendi» y decía así al transfusor de sangre:

—Mire, padre; yo no sé cómo quedará mi fortuna, pero lo primero que recobre será para una beca en Misiones, para un sacerdote indígena.

En Madrid

Yo celebré en Madrid el año pasado el Día Universal de Misiones. ¡Y con qué fervor! Desde la madrugada fuí de casa en casa, llevando el Señor, haciendo un pequeño acto eucarístico, como en las Catacumbas y teniendo una platiquita misional. Más de 12 veces prediqué.

¡Ah! Y qué bien comprendían allí en Madrid aquella predicación.

Los hambrientos sabíamos muy bien que es pasar como muchos misioneros y misionados todo el día con un puñado de arroz.

Los que habíamos dormido sobre una manta en el duro suelo sabíamos muy bien las molestias del misionero en las chozas indígenas.

Los que entre mil peligros y cauteles y ansiedades llegaban aquel día jugando la vida a recibir aquel día la comunión sabían lo que es la privación del Señor para tantas cristianidades a donde la falta de sacerdote no les permite más que muy especialmente tener el consuelo de la Eucaristía.

Y los que estábamos en país rojo. Acechados por gente atea y perseguidora, camuflados, huidos y hambrientos, podíamos comprender el heroísmo de los misioneros que en tantos países se encuentran así de por vida.

En toda España

Así se celebró el Día Misional de 1937 en toda España. En las trincheras, en pueblos bajo el fuego enemigo, en regiones devastadas, en diócesis recién liberadas y recién arrasadas!

Dios les dió el ciento por uno! Que

Oración de Intendencia a su Patrona

¡Salve, Teresa de Jesús! ¡Salve, Patronal Por la Patria y por Dios la Intendencia y sus hombres con amor te saludan.

Tu corona de Santa está en forma de SOL alumbrando el camino de tus convoyes. Tus PALMAS de triunfo tras de tantas victorias espirituales vienen a nuestro emblema.

¡Teresa de Jesús! ¡Eximia escritora! ¡Enviada de Dios! ¡Celestial Intendente! ¡Cuán pequeño resulta nuestro servicio de alimentación corporal al lado del tuyo que nutría y nutría con libros y oraciones, salmos y rezos las almas difices para hacerlas hijas de Dios y mercedoras del Cielo.

¡Patronal! ¡Inimitable guía de espíritus! ¡Colaboradora Divina! Mira desde ahí las orugas de tus camiones que entre el fango o el polvo de la carretera quedan sepultadas por la metralla de los sin fe. Mira el cuerpo fatigado, mustio, anhelante y el gesto sonriente de tus hijos en su misión guerrera. Mira la escasez de la zona enemiga y la abundancia de la nuestra. ¿No serás Tú, Teresa, quien desde la Altura llevas las riendas de Tu Cuerpo haciendo que sus hermanos y las Armas resistan físicamente contra las inclemencias del tiempo?

Una nube se marcha y sale el SOL. Así cuando el combate deja extenuado al hombre siempre para fortalecer y seguir la ruta hasta el final llegan a tiempo el soldado y el mulo, el pan, el aguardiente y el abrigo.

¡Salve! Mujer excelsa. Elegida de Dios para seguir los caminos difíciles de la vida y vencerlos.

¡Salve! Salvadora de almas. Reconfortadora de espíritus.

¡Salve! Inexpugnable «Castillo Interior».

¡Salve! Española.

Esa eres tú, Teresa, con la más preciada cualidad: el misticismo. Por eso Avila es mística ciudad, y ciudad del silencio.

Por eso Intendencia calla y hace. Por eso tus convoyes en silencioso recogimiento de orugas te imitan.

¡Salve Patronal! Pero detrás de ese silencio siempre hay el Sol que ciega y las Palmas del triunfo que nace. El Sol que brota y las Palmas del sacrificio que sube en ofrenda al Altísimo.

Por los Caídos que gozan de tu presencia, por los Intendentes que se enorgullecen de tu triunfo ¡Salve, Teresa de Jesús! ¡Salve!

Amalia Olasal.

Los rojos pierden el comercio de pimientos con América

NUEVA YORK.—Los rojos son tan informales que han perdido casi por completo el mercado que en los Estados Unidos tenían de pimientos rojos cultivados en Almería. Los comerciantes americanos ahora se dirigen a la España Nacional en demanda de este producto, ya que no quieren saber nada de la España marxista.

RADIO ZARAGOZA DE F. E. T.

EMISORA E. A. J. 101

Escuchad sus programas de 8 a 9; de 13 a 15,30; de 17,30 a 20 y de 21 a 0,30 horas

Potencia: 30 Kilowatts. Longitud de onda: 352'9 m.—850 kcs.

El oculista valenciano en Avila

Don Manuel Royo Labrandero

Ex-jefe de Clínica del Instituto Oftalmológico del doctor Viciano (de Valencia)

Especialista en enfermedades de los ojos y crónicas de Medicina Interna, especialmente de CORAZÓN y PULMÓN, reumatismo, asma y diabetes

OPERA CATARATAS Y GRADUA LA VISTA

Prolonga su consulta hasta nuevo aviso

Horas de consulta: Todos los días de 11 a 1 y de 4 a 6

GRAN HOTEL.—AVILA

Diputación Provincial de Avila

Empréstito de 1.800.000 pesetas al 4 por 100, libre de impuestos actuales, y amortizable en 25 años

ANUNCIO

Autorizada esta Excm. Diputación Provincial por O. M. de 19 de Julio último a la emisión de 1.800.000 pesetas destinadas a la construcción de un Manicomio provincial; y aprobado por O. M. de 14 del actual el presupuesto extraordinario correspondiente, se hace público que durante cinco días hábiles a partir del 25 del actual, como primero de ellos, queda abierta en la oficina de Depositaria de esta Diputación, de las diez a las catorce horas, la suscripción pública de obligaciones de dicho empréstito bajo las siguientes condiciones de emisión, de interés y clase y forma de amortización que figuran en el plan financiero del expediente de autorización del mismo:

A) Emisión.—Para cubrir el total de 1.800.000 pesetas, la Diputación de Avila crea y emite 3.600 Obligaciones numeradas y al portador de quinientas pesetas, entregando a los suscriptores «Resguardos provisionales» hasta la confección y entrega de los «Títulos definitivos» de ellas que, en extracto, habrán de contener los datos referentes a interés y amortización.

En el momento de la suscripción cada suscriptor ingresará el 10 por 100 de la cantidad suscrita; el 40 por 100 a los tres meses, previo anuncio, y el 50 por 100 restante a los otros tres meses, siendo el cargo de la Diputación todos los gastos de impuesto de Timbre, Derechos Reales y Derechos de corretaje de la emisión y puesta en circulación de las Obligaciones.

Si por exceso de suscripción hubiera que acudir al prorrateo sólo entrarán en él los suscriptores de más de cuatro Obligaciones.

B) Interés.—Se asignará a las Obligaciones, contado desde la fecha misma de la emisión, el 4 por 100 de interés, libre de impuestos actuales, que correrán a cargo de la Diputación, haciéndose trimestralmente el pago de los cupones durante los diez primeros días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de ellos, que serán las de 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

Por tanto en la primera decena de enero de 1939 se hará como primera liquidación y pago de intereses la correspondiente a todo el tiempo anterior a dicha fecha.

C) Amortización.—Se hará con arreglo a las prescripciones siguientes:

a) Por sorteo en el plazo máximo de 25 años consecutivos a partir de 1941, reservándose la Excm. Diputación la facultad de poder reducir ese plazo en cualquier fecha si así le conviniera, una vez transcurridos los diez primeros años, o sea a partir de 1951 y sin que pueda considerarse este derecho incompatible con el de

amortización extraordinaria a que se hace referencia en el apartado siguiente.

b) El número de Obligaciones a amortizar no será nunca inferior al que en cada año se fija en el «Cuadro de Amortización e Intereses» del expediente de autorización del empréstito, números que irán consignados en los títulos definitivos de las Obligaciones.

Pero si a la terminación total de las obras del proyecto a realizar con el producto del empréstito quedara algún remanente de él sin intervenir la Diputación se reserva también el derecho de emplear ese remanente en la amortización extraordinaria que proceda y en la fecha que estime oportuno.

e) Los sorteos que hayan de designar las Obligaciones en circulación que deban quedar amortizadas al fin de cada año se hará públicamente, con todas las formalidades y prescripciones legales, con asistencia de la Comisión Gestora en pleno y en la primera quincena de diciembre de cada año, en el Palacio de la Excelentísima Diputación provincial de Avila, verificándose el primero de esos sorteos en diciembre de 1941.

d) El número de Obligaciones a amortizar por sorteo cada año será también publicado en el «Anuncio oficial del Sorteo» que se insertará varios días en el «Boletín Oficial» de la provincia y prensa diaria de Avila con un mínimo de ocho días de anticipación.

e) El pago a la par o reembolso de las Obligaciones que queden amortizadas en 31 de Diciembre de cada año se hará en la primera decena de Enero siguiente.

GARANTIAS

Para asegurar a los suscriptores el fiel cumplimiento por parte de esta Excm. Diputación de las obligaciones que con ellos contrae les ofrece las siguientes garantías:

1.ª Los tenedores de las Obligaciones provinciales de este empréstito, serán considerados como acreedores preferentes y privilegiados de la Excm. Diputación provincial de Avila; y en virtud de ello y como garantía del pago de dichas Obligaciones e intereses, la Excm. Diputación afecta y grava todos los ingresos de su Presupuesto provincial y especialmente los procedentes del Recargo autorizado por O. M. de 22 de Agosto último del 10 por 100 sobre la actual aportación municipal y los ingresos por cédulas personales de todos y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia, deducidas que sean las participaciones que a los Municipios les están asignadas por la Ley al tiempo actual.

2.ª De los ingresos por Recargo de Aportación municipal y Cédulas personales, especialmente afectos en la garantía anterior al cumplimiento de las obligaciones contraídas, se llevará contabilidad separada y los reservará la Excm. Diputación provincial, a título de depósito, en la Caja provincial, hasta tener constituida la cantidad necesaria para abonar las sumas que correspondan por intereses y amortización y un 10 por 100 más, pudiendo la Excm. Diputación disponer libremente de la cantidad que resulte sobrante luego de hecha esa deducción.

3.ª Caso de que los ingresos por Recargo de aportación municipal y Cédulas personales que por las garantías 1.ª y 2.ª quedan especialmente afectos al servicio de la deuda provincial de que se trata, dieran rendimiento menor al que les corresponde o figura en el Presupuesto de esta Diputación para el ejercicio de 1938; o por Disposición legal del Gobierno desapareciera alguno de esos recursos como ingreso provincial, la Excelentísima Diputación se obliga a señalar y determinar concretamente el nuevo o nuevos recursos a los que especialmente afecte y grave en garantía de esta deuda, los cuales serán

de los de más fácil y segura realización entre los de su presupuesto y que cubran la anualidad de 115.221,55 pesetas de interés y amortización y un 10 por 100 más, quedando afectos como garantía de referida deuda —mientras no lleve a cabo dicha terminación especial— todos los ingresos que realice, que quedarán en la Caja provincial en depósito, como se especifica en la base anterior.

4.ª Si en los nuevos recursos afectos especialmente a la garantía de la deuda provincial de referencia se diera análoga circunstancia a la anteriormente expresada, respecto del de Cédulas personales y Recargo de Aportación, la Excm. Diputación procederá en idéntica forma, anteriormente establecida, de tal modo que en ningún momento que existan sin amortizar obligaciones provinciales en circulación, correspondiente al empréstito de que se trata, puede darse el caso de que no exista garantía y afectación especial de recursos, de seguro rendimiento dentro del cuadro de la Hacienda provincial, para asegurar en todo tiempo a los obligacionistas el pago de lo que les sea debido por intereses y amortización.

5.ª Transcurridos que sean diez días hábiles del vencimiento del cupón o de la amortización de una obligación, y presentado al pago con todos los requisitos legales, no sea hecha efectiva la cantidad que a la citada Obligación le sea debida, no habiendo interrupción en el pago por Disposición del Gobierno, el tenedor podrá dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que éste, una vez reconocido el derecho del obligacionista al cobro de su descubierto, decreta el procedimiento de apremio a la Excm. Diputación Provincial en la forma prevenida en el Estatuto de Recaudación vigente, siguiendo el procedimiento previsto para el caso de descubierto por certificación.

6.ª Conforme al espíritu del artículo 250 del Estatuto provincial, en los presupuestos ordinarios para los ejercicios de 1939 y siguientes, hasta la completa amortización del empréstito, se consignarán siempre de modo explícito las partidas de ingresos especialmente afectas al servicio de amortización e intereses del mismo a que se refieren las garantías anteriores y las cantidades destinadas al completo pago de esas atenciones.

Avila, 17 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente, Luis Muñoz Almansa.

Dr. C. Fernández Ruiz
Profesor del Hospital de San José y Santa Adela de Madrid
Especialista en partos, enfermedades de la mujer. Cirujía.
Consulta de doce a una.
Avenida Portugal, 9. (Sanatorio)

ANUNCIO OFICIAL AUTOMOVILISTAS
Por el presente anuncio, se advierte a todos los propietarios de vehículos de motor que no tengan hoja de requisita militar u oficial, que deben presentarse con su vehículo en las oficinas del servicio de automovilismo de la provincia correspondiente a este periódico (Avila) del 15 al 30 del actual, para recoger la nueva hoja de requisita particular, sin cuyo requisito no podrá circular.
Al mismo tiempo se advierte, que después de la citada fecha, todo vehículo que no lleve hoja de requisita será incautado por el Estado, imponiéndose al propietario una multa como sanción.
Valladolid 5 de Octubre de 1938. (III Año Triunfal).—El comandante jefe de requisita del ejército del centro, Luis Martínez González.

Un cursillo de preparación y formación de las Jerarquías Sindicales

Comenzará sus tareas a últimos de este mes

El Ministerio de Organización y Acción Sindical va a celebrar un cursillo para la preparación y formación de las Jerarquías Sindicales al que podrán asistir cuantas personas se interesen por estas materias. No es necesario razonar sobre la oportunidad y conveniencia de que los problemas de la sindicación tendrán en el porvenir de España una aplicación y un alcance desconocido por las generaciones que vivieron el régimen liberal. Por que José Antonio concebía a España en lo económico como un gigantesco «Sindicato de productores», y después ya en plena victoria del Glorioso Alzamiento, en el «Fuero del Trabajo» ordena que todos los factores de la producción habrán de quedar encuadrados en Sindicatos Verticales, que tendrá además poderes de iniciativas y fiscalización en cuantas obras e instituciones tengan en cuanta el bienestar y defensa de los intereses de los trabajadores y su perfeccionamiento moral y profesional.

Tarea constructiva y compleja, por la cual el impulso, la fe y el afán patriótico son indispensables pero no suficientes. Es imprescindible también que los elementos directivos tengan una preparación y un concepto claro de la tarea sindical a realizar en normas y orientación fundamental para que sea fecunda y unitaria su acción aplicada a una labor diaria en la vida de España. A esta necesidad tiende el cursillo de orientación de cultura sindical. Las Jerarquías sindicales, los elementos productores y todos cuantos acudan a sus conferencias podrán conocer los designios de orientación del Nuevo Estado en relación con la función que los Sindicatos han de asumir.

El programa de las conferencias

He aquí el programa de las conferencias:

Conferencia primera: Doctrina fundamental. Sus regímenes totalitarios, su historia y realización. Situación y Naturaleza jurídica del partido en los regímenes totalitarios. Relaciones entre el Estado, el Sindicato y el partido.

Sección religiosa

SANTORAL

OCTUBRE

19

MIÉRCOLES

Santos Pedro de Alcántara, fd. Verónico, Tolomeo, Lucio, Varo, mártires; Aquilino, Eusebio, obispos Etbino, ab.; Fredeswinda, vg.

La misa y oficio divino son de San Pedro de Alcántara, con rito doble y color blanco.

CULTOS

San Pedro de Alcántara
San Antonio.—Fiesta principal. A las nueve de la mañana misa solemne. Por la tarde como en los días anteriores, con sermón por D. Juan Antonio Moreno, coadjutor de San Pedro. Después de la adoración de la Reliquia se repartirá a los fieles la zarza milagrosa del Santo.

Santa Teresa de Jesús

La Santa.—Se celebra solemne novena en honor de la mística doctora y seráfica Virgen Santa Teresa de Jesús, patrona de España. Todos los días, a las ocho, misa rezada y a continuación la novena. A las diez misa solemne. Por la tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, sermón por el R. P. Abelardo de los SS. Corzones, C. D., Presidente de la Residencia de Vigo.

Nuestra Señora del Rosario

Real Monasterio de Santo Tomás.—La Comunidad de PP. Dominicos dedica solemnes cultos a su excelsa Patrona, la Reina del Santísimo Rosario, durante el mes de octubre. Por la tarde, a las cinco, ejercicio diario con exposición del Santísimo Sacramento, rosario, preces del mes y reserva.

Segunda conferencia: Capitalismo y economía corporativa y Nacional-Sindicalista. La economía corporativa y la Doctrina Fascista. Doctrina económica Nacional-Sindicalista: Doctrina económica de l Nacional-Sindicalismo.

Tercera conferencia: Precio, salario y trabajo. Retribución del trabajo, jornada de trabajo. Vacaciones y horas libres en los trabajos del niño y de la mujer.

Cuarta conferencia: Idea del Sindicalismo vertical y política sindical. El sindicato y la relación del trabajo.

Quinta conferencia: El sindicato vertical, como corporación de derecho público. Su naturaleza y personalidad jurídica.

Sexta conferencia: Relaciones del sindicato con los pósitos marítimos y demás instituciones de pesca.

Séptima conferencia: Propaganda sindical: secciones femeninas de los sindicatos.

Octava conferencia: Magistratura del trabajo. Su concepto, finalidad y antecedentes. Estado de las organizaciones extranjeras. Instituciones de la organización en España.

Novena conferencia: Declaración séptima del Fuero del Trabajo. La facultad jurisdiccional en las cuestiones contenciosas. Estudio del Decreto de 13 de Mayo creando la Magistratura del trabajo. La Asociación sindical en la Magistratura del trabajo. Medios de crear un espíritu favorable a la socialización.

Décima conferencia: Seguros de trabajo. Accidentes del trabajo. Amortizaciones de préstamos y seguros dotales y su relación con la organización sindical.

Undécima conferencia: Seguros de maternidad y ayuda familiar y su relación con la organización sindical.

Duodécima conferencia: La crisis económica y de trabajo. El problema del paro. Naturaleza jurídica de la colocación. Organización oficial del servicio. Los Sindicatos y las oficinas de colocación.

Décimo tercera conferencia: Emigración y protección de los españoles en el extranjero. Inmigración y trabajo de los extranjeros en España. Movimiento emigratorio en el interior. Desmovilización de los combatientes.

Décimo cuarta conferencia: Estadísticas. El proceso económico nacional y la Estadística.

Décimo quinta conferencia: Fundamentos y ventajas de la cooperación económica social. Las cooperativas como base económica de los Sindicatos Verticales en la Organización del Nuevo Estado, la Legislación española y el movimiento cooperativo sindical.

Las inscripciones pueden hacerse en las centrales Nacional-Sindicalistas.

No se establecen condiciones especiales para poder asistir al cursillo. La inscripción puede hacerse en las centrales Nacional-Sindicalistas Provinciales o directamente en el Ministerio de Organización y Acción Sindical (cursillo de orientación y cultura Sindical), donde se proporcionan los correspondientes impresos de inscripción, que deberán remitirse antes del 25 del corriente. La inscripción obliga al pago de 25 pesetas como derechos de matrícula, suma que deberá entregarse al mismo tiempo que el boletín, o remitirse, en su caso por cheque o giro postal.

Los inscriptos en el cursillo recibirán la correspondiente tarjeta, con objeto de que puedan disfrutar de las rebajas ordinarias para el ferrocarril y el hospedaje en Santander.

El cursillo comenzará sus tareas a últimos del corriente mes de Octubre o en los primeros días de Noviembre. Oportunamente, por los periódicos y la radio se anunciará la fecha exacta.

SANCHEZ PRIETO (Médico)
PIEL - VENEREAS - SIFILIS

Servicios de Correos y Telégrafos

DE AVILA

Horario

CORREOS

Apartados oficiales	de ocho y media a nueve	Los domingos y días festivos sólo de día a doce.
Lista, Apartados y venta de sellos	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	
Certificados, valores, envíos militares y paquetes postales	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	Por la tarde no se admiten impresos certificados, envíos militares, ni paquetes postales. Los domingos y días festivos por la tarde no hay servicio.
Cirol postal y Caja de Ahorros	de diez a trece	Los domingos y días festivos no hay servicio
Repartos de correspondencia a domicilio	Dos diarios: el primero a las nueve y media y el segundo a las diecisiete.	Los domingos y días festivos sólo el de la mañana.
Recogida de buzones	En los estancos a las dieciocho. En el buzón instalado en la Plaza de la Constitución se recoge a las veintitrés y en el de la Administración Principal cada quince minutos.	
Reclamaciones	De once a trece, excepto los domingos y días festivos.	
Secretaría	De diez a catorce, excepto los domingos y días festivos.	

TELEGRAFOS

Servicio de telegramas	Permanente.
Cirol telegráfico	De 10 a 13'30 y de 16 a 19'30.

NOTAS.—Envíos militares: Estos envíos, que circulan con el carácter de certificados, se dedican exclusivamente al servicio de las fuerzas nacionales en el frente. Pueden alcanzar hasta un peso de 2 kilogramos con el franqueo único de 0'50 céntimos. Deben acondicionarse bajo una cubierta sólida, que preserve eficazmente su contenido, empleando en el cierre un presinto de lacre, plomo u otro sistema análogo. La dirección se escribirá en caracteres grandes y claros, a ser posible por dos de las caras del envío. El punto de destino se indicará de forma precisa e inconfundible. No podrán incluirse en ellos cartas ni notas de carácter actual.
En el reverso de toda clase de objetos destinados a circular por Correo, deberá indicarse el remitente su nombre, apellidos y domicilio, en caracteres pequeños, aunque claros y precisos.



¡Recetas caseras no!

Cuando estoy resfriado o padezco de dolores de cabeza, de muelas o neurálgicos, quiero única y exclusivamente "INSTANTINA", el nuevo e infalible producto de la Casa "Bayer".

Instantina
alivia al instante

Instituto Provincial de Higiene AVILA

SERVICIOS AL PUBLICO

Sección de Puericultura	Preescolares.. Miércoles a las once. Escolares..... Martes y sábados. Lactantes..... Lunes y viernes a las once. Maternología. Jueves a las once.
Consulta de Oftalmología	Miércoles a las cinco.
de Garganta, nariz y oídos.	Martes y viernes a las cinco.
de Odontología	Lunes, jueves y sábados a las cuatro.
Dispensario antivenéreo.	Hombres. Diaria de ocho a diez de la mañana. Mujeres.. Martes, miércoles y sábados, 5 tarde
Vacunación antirrábica. Diaria	Mañana a las nueve. Tarde a las cuatro.
Las demás vacunaciones.	Diaria de once a una.
Recogida de productos (del enfermo) para análisis	Diaria de 11 a 1 y de 5 a 6 por la tarde.
Recepción de productos para análisis	Diaria de 9 de la mañana a 7 de la tarde.
Servicios de desinfección	Diariamente. Se pedirán a la Sección de Epidemiología.

NOTAS.—1. No se practicarán aquellos análisis en los que no se detallan nombre del enfermo e investigación deseada.
2. Las ropas a desinfectar se recogen a domicilio a las nueve de la mañana y se entregan a medio día.

El Director, Fernando Chacón.

Hotel Restaurant, Café y Bar Americano
PASAJE
Todo confort.
Se sirven bodas y banquetes.
Omnibus a todos los trenes.
Propietario: Gregorio Barragán
Plaza Mayor, 39, y Espoz y Mina, II.—Salamanca

LUCHA ANTITUBERCULOSA

Dispensario Antituberculoso de Avila

(LOSILLAS, NUMERO 1)

Horario de consultas y servicios
Lunes y martes: De tres y media de la tarde, en adelante, consulta para enfermos nuevos.
Miércoles y jueves: De tres y media de la tarde, en adelante, consulta para enfermos antiguos.
Viernes y sábados: A la misma hora, práctica de neumotórax.
Todos los días de la semana, desde las diez a las trece horas: inyecciones, análisis clínicos y pruebas biológicas.
Los consultantes deberán presentarse a la hora indicada para el comienzo de las consultas.
Todos los servicios de este Centro son gratuitos en absoluto.

Centros Oficiales

Ayuntamiento, de 10 a 2; el señor alcalde recibe visitas de 12 a 14.
Gobierno Civil, de 10 a 2; el señor Gobernador recibe de 11 a 1.
Macería, de 9 a 2. Banco de España, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media.
Diputación, de 10 a 2. Palacio Episcopal, de 11 a 2. Obras Públicas, de 10 a 2. Bancos particulares, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media.
Federación Católica Agraria, de 10 a 1 y media. Gobierno Militar, de 11 a 2. Caja de Recluta, de 10 a 1 y media. Teléfonos, horas de conferencia de 8 a 24 (para los abonados el servicio es permanente). Delegación del Trabajo, de 10 a 1. Inspección de Sanidad, de 11 a 2.
Cámara de Comercio, de 17 a 20. Cámara de la Propiedad, de 15 a 19. Caja de Previsión Social, de 9 a 2. Sección e Inspección de Primera Enseñanza, de 11 a 1. Jefatura de Industria, de 10 a 1. Audiencia de 10 a 2. Juzgado de Instrucción, de 19 a 2. Juzgado Municipal, de 10 a 1 y media. Instituto Nacional de Segunda enseñanza (Secretaría), de 10 a 1. Normal del Magisterio, de 11 a 1. Escuela de Artes y Oficios (Secretaría), de 19 a 21. Fiscalía de la Vivienda, de 11 a 1 y de 17 a 19. Catastro, de 9 a 2. Sección Agronómica, de 10 a 2. Inspección provincial de Veteri-

caria, de 11 a 2 y de 17 a 19. Distrito Forestal, de 9 a 2. Delegación de Orden Público de 9,30 a 14 y de 10 a 21. El Ilmo. señor Delegado recibe diariamente de 12 a 13.

Instrucciones para la censura

Los envíos militares, paquetes postales, paquetes muestrales y pequeños paquetes que se presenten en la Administración Principal de Correos para su curso con carácter certificado, deberán los imponentes, antes de cerrarlos y presentarlos, someterlos a la censura militar, que es ejercida en la misma oficina de Correos por el señor Capitán-Interventor de este servicio. De esta forma se adelanta en el curso a su destino y va en perfectas condiciones de seguridad.

"Pomada Cerezo," cura úlceras, eczemas, quemaduras, herpes, hemorroides, granulaciones

AVILA.—Tip y Enc. de Benito Méndez

Servicio de automóviles de línea

LINEA DE AREVALILLO.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las...	7	Llegada a Arevalillo a las...	10
de Arevalillo a las...	11'30	a Avila a las...	14'30

LINEA DE ARENAS.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las...	7	Llegada a Arenas a las...	11'30
de Arenas a las...	12'30	a Avila a las...	17

Esta línea combina en Arenas con otra que va a Sotillo de la Adrada

LINEA DE VENTA DEL OBISPO.—LA CRIOLLA

Salida de Avila a las...	15	Llegada a V. del Oblapo a las...	18
de V. del Oblapo	7	a Avila a las...	10

LINEA DE SALAMANCA.—GARAGE (Carretera Nueva)

1.ª salida de Avila a las 8.....	Llegada Peñaranda a las 9
	Salamanca a las 10'15
1.ª salida de Salamanca a las 7.....	Llegada Peñaranda a las 8'15
	Avila a las 9'30
2.ª salida de Avila a las 18.....	Llegada Peñaranda a las 20
	Salamanca a las 21'30
2.ª salida Salamanca a las 15'30.	Llegada Peñaranda a las 16'30
	Avila a las 18

LINEA DE LEGANES Y OETAPE.—Viajeros (Garage C. Nueva)

Salida de Avila a las 9,40	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 12
	Llegada a Leganés a las 15'30
	a Oetape a las 15'40
Salida de Oetape a las 13'00	Llegada a Leganés a las 13'40
	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 16'40
	Llegada a Avila a las 19

CORREO MILITAR A LEGANES Y OETAPE

(Sólo de servicio oficial.—Administración de Correos)

Salida de Avila a las 11.....	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 13
	Llegada a Leganés a las 17'55
	a Oetape a las 18'05
Salida de Oetape a las 9'30	Llegada a Leganés a las 9'40
	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 13'15
	Llegada a Avila a las 16'50

LINEA DE PIEDRAHITA Y BARCO.—CASA ENCINAR

1.ª Salida de Avila a las 7	Llegada a Piedrahita a las 9
	a Barco a las 10
2.ª Salida de Avila a las 16	a Piedrahita a las 17,40
	a Barco a las 18,45
1.ª Salida de Barco a las 7	Llegada a Piedrahita a las 7,40
	a Avila a las 10
2.ª Salida de Barco a las 13	a Piedrahita a las 13,40
	a Avila a las 16

LINEA DE SEGOVIA.—HOTEL JARDIN

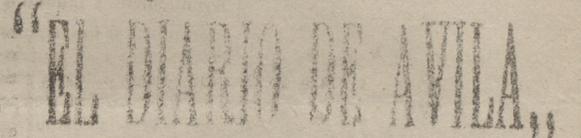
Salida de Avila a las 7	Llegada a Villacastin a las 8
	a Segovia a las 10
Salida de Segovia a las 10	Llegada a Villacastin a las 18
	a Avila a las 19

LINEA DE AREVALO.—CASA ENCINAR

Salida de Avila a las 17'30	Llegada a Arévalo a las 19
de Arévalo a las 7'30	a Avila a las 9'30

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos.

Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en



La debilidad, La inapetencia,

impiden el desarrollo físico y cerebral de los niños. Para darles fuerzas y vigor mental hay que regenerar sus débiles organismos con el activo reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina • Puede tomarse en todo tiempo • No se vende a granel.

LAXANTE SALUD Cura el estreñimiento sin causar irritaciones ni molestias. En cajitas de 28-30 grs. Precio 1,50. Embudo incluido. Farmacia

TINTA ALEMANA

Britz

Especialidad para Estilográficas y Oficinas

De venta en los principales Establecimientos

QUINTA LISTA DE REGALOS RECIBIDOS EN LA DELEGACION DE FRENTE Y HOSPITALES PARA LA «TOMBOLA» QUE ORGANIZA

- Don Restituto Martín, un saichi chón.
Señor Bezares, cinco botellas de jerez y una de sidra.
Don Constancio Carrero, un juego de agua y un lavafutas.
Don Federico G. Barroso, un jarro, dos platos de Talavera, un juego de café y un estuche.
Anónimo, una licorera y un plato Banco del Oeste, un juego de postre.
Don Pedro G. Romanillos, una Milagrosa y un juego de postre.
Don Lorenzo G. Perra, un cuadro de las bodas de Canaan.
Doña Elisa Bermejo de Sánchez, un juego de champán.
Don Nicolás Carrillo y señora, una Milagrosa.
Anónimo, una cafetera y una licorera.
Don Ignacio Mejía, dos petacas de ubrique con cinco cigarrillos puros.
Don Manuel Elvira, un estuche tocador.
Don Daniel San Miguel, dos juguetes de madera.
Don Justo Cubo de Diego, un juego de cerveza.
Don Ismael Gañán, seis botellas de sidra y seis floreros.
Don Emilio González Rodríguez, seis frascos de perfume, un crucifijo y un espejo.
Don Pablo Vustas, un jarro de cristal.
Don Alfredo Ferrer, un plato de dulce y azucarera.
Don Francisco Durán, cuatro pulseras.
Doña Emiliana Adanero, un centro y frutero.
Doña Isabel González y Milagros Bellido, un azucarero.
Doña Vicenta Manzanedo, un cuadro religioso.
Don José Baruelo, un juego de postre.
Doña María López Chijer, un juego de dulce y un pote para bicarbonato.
Don Saul Rodríguez, una caja de galletas y una botella.
Don Ernesto Gutiérrez, un portarretratos.
Don Teodoro Jiménez, una escribanía.
«La Castellana», un juego de agua.
Don Enrique Jiménez, un juego de café.
Don José María Erenas, un juego de fumar.
Don Esteban Bernaldo de Quirós, doce botellas de sidra.
Don Segundo Fernández y señora, un estuche de cucharillas.
Don Manuel Díaz, un estuche con cartera y petaca.
Hotel Nacional, un cuadro de La Cena.
Doña Carmen Bustillo Álvarez, un cuadro de La Cena.
Don Florentino López Alonso, dos maceteros.
Don Jesús Galán, dos frascos de colonia.
Don José Regalado, un fumador, dos mantequeras y un centro.
Don Moisés Alonso, seis botellas de coñac Terry.
Doña Aurea Aparicio, un estuche con dos lavafutas.
«La Flor de Castilla», un vale para diez cajas de «Vemas de Santa Teresa».
Los condes de Montefrío, una botella.
Don Rafael Bernaldo de Quirós, una cafetera individual.
Doña María López Fernández, un joyero y una placa de Santa Teresa de plata y nacar.
Don Manuel Masís, seis tazas de café.
Envío de la Delegación de Frentes y Hospitales de Piedrahíta, una caja de aluminio, dos azucareros, una vinagrera, un juego de café, cuatro violeros, dos frascos de colonia, una pitillera, un galletero, un portapapillos, un juego de agua, una figura, un juego de cervecas, seis tazas y platos de café.

Junta Provincial de Abastos

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes me remite copia de una orden del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior, que dice así:
«Con el fin de que las Juntas Provinciales de Abastos, cuenten con medios para sufragar los gastos de personal y material, y hasta tanto, que con carácter definitivo se legisle sobre materia de multas, el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se ha servido disponer lo siguiente:
1.º Los gobernadores civiles presidentes de las Juntas Abastos, retendrán mensualmente el 25 por 100 del importe de las multas impuestas por infracción en materia de abastos.
2.º Dicho 25 por 100 se transferirá mensualmente a la cuenta titulada «Multas-Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes», Banco de España, en Burgos.
3.º Mensualmente el Servicio Nacional abonará a cada una de las Juntas Provinciales de Abastos, el importe de la nómina de personal administrativo y gastos de material.
4.º Las Juntas Provinciales de Abastos, remitirán precisamente, el día 5 de cada mes, la cuenta de cobro y pagos, ajustada al modelo que oportunamente recibirá.»
En su consecuencia, se hace saber, incluso para conocimiento de aquellos señores que tengan pendiente en esta Junta el pago de multas, que en lo sucesivo habrá de hacerse en la siguiente forma:
El 42 por 100 en papel de pagos al Estado; el 33 por 100 ingresándolo en el Fondo de Protección Beneficio Social (Banco de España de esta Capital), y el 25 por 100 restante en la cuenta de esta Junta Provincial de Abastos, abierta en el propio Banco.
Avila 18 de Octubre de 1938.—
III Año Triunfal.

Relación de multas impuestas en el día de hoy

Alcalde de Losar del Barco, 50 pesetas; por negligencia en evitar salida de patatas.
Eusebio del Río García, de Gilbuena, 100 pesetas; por sacar para fuera de la provincia patatas sin autorización.
Avila 17 de Octubre de 1938.—
III Año Triunfal.—El Gobernador civil, José María Herreros de Tejada y Azcona.

AVISO

Siendo el jueves día 20 del actual la fiesta que la Industria y Comercio dedica a su Patrona, Santa Teresa de Jesús, permanecerán cerrados los comercios, excepto el gremio de alimentación que tendrá abierto hasta las diez de la mañana.
El miércoles, 19, permanecerán abiertas por la tarde las pescaderías y carnicerías.

Ayuntamientos multados

Por la superioridad se han impuesto 50 pesetas de multa a un gran número de Ayuntamientos de esta provincia por no haber cumplimentado la orden sobre la creación de nuevos pósitos.

¿Un accidente?

En el pueblo de San Pedro del Arroyo fué hallado en un pozo el cadáver de la vecina de aquella localidad Aureliana Sánchez, de 44 años. No se conocen causas que pudieran influir en su ánimo para tomar una fatal resolución. Se cree que se trata de un accidente casual.
El juzgado se personó en el lugar del suceso, y ordenó el traslado del cadáver al Cementerio.

Del Gobierno civil

El gobernador civil ha enviado una circular a todos los Ayuntamientos de la provincia en la que dice que no habiéndose recibido los resúmenes sobre artículos de consumo en poder de fabricantes, almacenistas, ganaderos, etc., deberán enviarlos antes del día 24.

Un balazo mortal, parado por el cordón del Santo Cristo de las Batallas

Son ya muchos los casos prodigiosos ocurridos en la guerra actual, en los que se manifiesta la especial protección del Santo Cristo de las Batallas, cuya imagen se venera en la Capilla de Mosén Rubí de esta ciudad. Las religiosas dominicas de este convento reciben continuamente noticias de hechos, que llaman milagrosos los favorecidos. En las cárceles de Bilbao, ciudad en donde existe gran devoción al Santo Cristo, fué singularísima la protección que ejerció sobre sus devotos. Llegaron en alguna de las cárceles a hacer una imagen semejante a la autentica, para venerar con más fervor al Señor, que tan especial providencia tenía sobre ellos. Por nuestra capilla han desfilado muchísimos agradecidos y hay hechas muchas promesas, que han de cumplir los que sintieron su protección. Sabemos de un oficial, que ha de pasar la noche en oración y vela al Santo Cristo. Un periódico que cae en nuestras manos—«Signo»—nos refiere que en uno de nuestros frentes un suboficial recibió un balazo en un muslo. Ante una exclamación de dolor acudieron sus compañeros temiendo llegar tarde su auxilio. Descubre su herida y era una ligera quemadura. La bala se había detenido en un cuadernillo de notas, en el que guardaba el suboficial un cordón del Santo Cristo de las Batallas.—X.

TAQUI-MECANOGRAFA con conocimiento de Contabilidad se necesita. Escribir a esta Administración al número 50 con amplia información.

Ecos de Sociedad

Necrológica

En el día de hoy se han celebrado misas por el eterno descanso de las almas de doña Patrocinio Alarcón y de su hija doña Jesús Ruiz del Olmo y Alarcón, fallecidas en Madrid en febrero y abril respectivamente.

Ambas gozaban de gran estimación y aprecio en Madrid, donde residían, por las inestimables virtudes y excelentes cualidades de que estaban dotadas.

A su hijo y hermano, nuestro buen amigo don Bernardo Ruiz del Olmo, y demás familia, les hacemos presente nuestro sentido pésame y pedimos a Dios por las almas de las difuntas.

Nombramiento

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Avila el que interinamente se hallaba agregado a la misma, don Aurelio Artacho Navarrete. Enhorabuena.

BOCA Y DIENTES
ORIVE
Médico Odontólogo.
Generalísimo Franco, 4
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 9
Teléfono 348

Comedor de Caridad

Señores a quienes se ha rogado asistan en la presente semana:
Don Joaquín Galache, don Santiago de Diego, don Tomás Mayoral, don Félix García Osorio, señorita Angela Arés.

Donativos recibidos
Colegio de Veterinarios, 25 pesetas; doña Rafaela Sánchez, 5 pesetas; doña Pilar Rodríguez de Galán, postre de plátanos para los pobres el día de la Virgen del Pilar; doña Juana Baquer de Méndez, postre de natillas el mismo día.

SE ARRIENDAN abundantes pastos para cabras y se vende una pareja de machos mulares en el Campo-Zalbaro (Alamillo), de 6 a 7 dedos de alzada. Para tratar en la misma.

Taller de vulcanización
Antonio Guerras
San Segundo, 16 Teléfono 257

Victor Manuel y Mussolini confestan a Franco.

ROMA.—El rey Emperador de Italia ha dirigido al Generalísimo Franco el siguiente telegrama:
«Mucho le agradezco el mensaje que habéis tenido a bien dirigirme en el momento en que los legionarios dejan el generoso y martirizado suelo de España. Vuestras manifestaciones tendrán profundo y emocionado eco en el alma de los italianos que conmigo han elevado y elevarán siempre los más cordiales y fervorosos votos por el triunfo definitivo de la noble causa nacional española, afirmación de la civilización y garantía de la paz.
—Firmado: Víctor Manuel».
También ha recibido el Generalísimo Franco el siguiente telegrama del Duce:
«Estoy muy agradecido por el telegrama que me habéis enviado con motivo de la repatriación de los legionarios italianos y sobre todo por vuestra comprensión de su espíritu de sacrificio y contribución de sangre dada por ellos en vuestra guerra. Quiero expresarles que la Italia fascista permanece y permanecerá con vosotros anhelante hasta vuestra victoria, que será la victoria de la España nueva, fuerte, única, que está abocada a un gran futuro.
La lucha ha estrechado los íntimos vínculos de amistad, que la sangre de los legionarios ha consagrado a España para las generaciones venideras. ¡Arriba España! — Firmado: Mussolini».

Patronato de Huérfanos de Médicos

El doctor García Vicente ha hecho donación al Patronato de Huérfanos de Médicos de la cantidad de 6.000 pesetas procedentes de sus emolumentos como Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales Médicos de España.

Publicamos este generoso rasgo de tan prestigioso doctor como exponente digno de ejemplaridad muy en consonancia con las normas de la nueva España.

Clínica Quirúrgica del Carmen

Internado para embarazadas
DIRECTOR:
Teodoro Jiménez Velázquez
Asistencia a Partos y Enfermedades de la mujer.
Consulta de 3 a 5
Avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 3 (Carretera de la Estación)
Teléfono 298

La fiesta del Ayuntamiento a Santa Teresa

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia de la Santa la tradicional fiesta religiosa que en nombre de la ciudad dedica anualmente a Santa Teresa el Ayuntamiento.

A las nueve y media salieron del Palacio Consistorial las Corporaciones municipal y provincial bajo mazas presididas por los señores Irujo y Muñoz Almansa. Iban precedidas de los Flechas de la Residencia Provincial y de la Banda Municipal de música dirigida por el maestro Caballero.

Se dirigieron al templo de la Santa y ocuparon en este los sitios a ellas reservados.

En el presbiterio, al que daba guardia de honor la escuadra de Flechas, se situó el Excmo. señor Obispo acompañado del R. P. Prior de los Carmelitas.

A la hora en punto dió principio la misa en la que predicó el reverendo padre Antonio García Fígar, O. P. Al alzar, la Banda municipal interpretó el Himno Nacional.

Terminada la misa los componentes de las citadas Corporaciones, y el numeroso público que llenaba el templo se acercaron al presbiterio para adorar la reliquia de la Santa. La fiesta resultó muy solemne.

La palabra mediación debe sonar en los oídos españoles a blasfemia contra la Patria

Opiniones de diversas personalidades de la España Nacional

General Kindelán
La mediación no cabe ni en hipótesis. Admitirla sería un crimen de lesa patria. Parlamentar un error y una traición. Cien razones nos lo vedan, y entre ellas, las siguientes:
Primera. Hemos ganado la guerra, y al vencedor corresponde imponer las condiciones al vencido.
Segunda. No podemos tratar con los actuales dirigentes, nos separa de ellos un mar de sangre y de crímenes, no hay mediación posible entre el bandido y el gendarme.
Tercera. No hay materia de discusión. Nosotros no pedimos nada a los rojos... ni indemnización de guerra, ni territorio, ni tratados comerciales, ni colocarles en situación de inferioridad social o cívica o exigir responsabilidades a los que combatieron contra nosotros. Nada les pedimos. En cambio, queremos recibirlos como hermanos, darles pan, justicia, anhelos de espiritualidad y vida digna en una España grande e inmortal.
No podemos ceder en estos propósitos nuestros, no podemos tampoco proteger, dejar impunes los horrendos crímenes cometidos. Faltaríamos, si lo hiciésemos, al postulado fundamental de justicia. A los que con el fusil en la mano nos combatieron y combaten en lucha franca, abrazo fraternal; a los asesinos, a los sádicos, a las fieras humanas la sanción impuesta con todas las garantías procesales.
Si nos aviniéramos a negociar una paz amañada, seríamos indignos, seríamos traidores a la legión de nuestros muertos, héroes y mártires; habríamos perdido la guerra y merecido perderla. Si algún extranjero, por humanitarismo loable, por servir a los rojos en la única salida que ven practicable para su desesperada situación, nos propone mediar, recibirá seguramente, una rotunda, aunque cortés, negativa, y con ella la seguridad de que España, altiva y generosa, cargada con el peso de su gloriosa Historia, se basta para dar cima, sin intermediarios, a las grandes empresas universales, que tienen o han tenido por teatro de acción su territorio y para las que Dios, en sus designios soberanos, la elige en los grandes momentos de la Historia del mundo.
Con nuestra fe en Dios y nuestro amor a España, estamos alcanzando la meta en el combate de vanguardia entre nuestra civilización y el comunismo esclavo. Nueva gran empresa que a las actuales generaciones tocó iniciar y resolver.
Nos sobran energías y nos sobra fe en la causa y en el Caudillo para recibir y aceptar mediadores.
Un inconcebible maridaje entre la justicia y el crimen, de no ser híbrido, produciría monstruos. Una paz sin represalia tras la victoria, dejaría tan solo heridas que cicatrizarían pronto con el bálsamo de la piedad y el amor.
La convivencia sería fácil en esta hipótesis. Imposible tras una paz ficticia y amañada.
Yo, personalmente, expatriaría nuevamente, con honda pena, de mi querida España.

Constitución del Tribunal Supremo

Jura y toma de posesión de sus miembros

VITORIA.—Con gran solemnidad se ha celebrado en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, donde radica el Ministerio de Justicia el acto de la jura y toma de posesión de sus cargos respectivos de las personalidades que integran el Tribunal Supremo.
El ministro de Justicia, señor Conde de Rodezno, salió de su despacho oficial acompañado del nuevo presidente del Alto Tribunal, don Felipe Clemente de Diego; del subsecretario del Departamento, don Luis Arellano y del jefe del Servicio Nacional de Justicia, don Alejandro Gallo.

Occupando lugares preferentes se hallaban en el citado salón los nuevos magistrados del Supremo y el teniente fiscal, así como también los representantes del Ministerio de Justicia, altos empleados del Departamento y la Sala de la Audiencia de esta capital, en unión del presidente de la Diputación de Alava y algunos señores diputados.

El señor Domínguez Arévalo ocupó la presidencia, situándose a su derecha el señor Clemente de Diego y a su izquierda los señores Arellano y Gallo.

Empezó el solemne acto dándose lectura a los diversos decretos por los que se nombran, presidente y magistrados del Tribunal Supremo.

Seguidamente el ministro de Justicia pronunció el siguiente discurso: «Mis primeras palabras son para expresar, no de forma ritual, sino con sincero sentimiento, la satisfacción con que en primer término os dirijo».

La construcción del Hospital psiquiátrico
En la segunda plana de este número publicamos el anuncio del empréstito que emite la Diputación Provincial de Avila, con destino a la construcción de un Hospital psiquiátrico en nuestra ciudad, obra excelente que habrá de redundar en beneficio no sólo de los enfermos, sino también de los intereses provinciales.

un saludo afectuoso y cordial, uniéndome mi nombre modesto, pero vinculado a esta buena voluntad el servicio de este Supremo Tribunal de Justicia.
El nuevo Estado sabe que la vida debe edificarse sobre la base de un patrimonio espiritual y este patrimonio debe tener un acierto en normas de moralidad y de justicia sobre un orden jurídico del cual vosotros sois la más perfecta definición.

El Gobierno os ha designado sin tener consideración mayor que las normas objetivas de vuestros propios merecimientos, confiando una justicia la más elevada para el resurgimiento de la Patria al que, con la ayuda de Dios Nuestro Señor, todos aspiramos».

A continuación, el ministro tomó juramento al señor Clemente de Diego, con la siguiente fórmula: «Juráis ante Dios y sobre los Santos Evangelios incondicional adhesión al Caudillo de España, administrar recia e imparcialmente la Justicia, obedecer las Leyes y disposiciones referentes al ejercicio de cargo, sin otro móvil que el fiel cumplimiento del deber y el bien de España. Si así cumplís, Dios os lo premie y si no, os lo demande».

Acto seguido el señor Clemente de Diego fué tomando juramento a cada uno de los miembros del Tribunal, que fueron llamados nominalmente por el secretario.

Seguidamente, el presidente del Tribunal pronunció breves palabras para prometer que han de dedicar todos los fervores del día y de cada hora de la vida al exacto y perfecto cumplimiento del deber en la administración de la Justicia.

Es menester—dijo—restablecer el santo anhelo de Justicia para que resplandezca en todas las relaciones sociales sobre la base de una conciencia recta, firme, ilustrada en los principios fundamentales y constitutivos de la Patria.

Todos aquí estaremos arma al brazo y con el espíritu tenso para el cumplimiento de nuestro deber.

Seguidamente, el señor ministro de Justicia levantó la sesión, no sin antes acordar que fuera enviado un afectuoso telegrama al Generalísimo anunciándole la constitución del Tribunal Supremo y la jura y toma de posesión de sus miembros, participándole al propio tiempo su inquebrantable adhesión.

Hay se han cursado varios nombramientos de secretarios y oficiales de sala entre el personal, que previamente había sido depurado y por lo tanto, admitidos al servicio del Ministerio de Justicia.—FARO.